



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1917

Acuerdo plenario de 24.02.2022 por el que se aprueba provisionalmente el cambio de nombre de un tramo de la Calle Vell de Es Capdellà por el de Can Potoi

El Pleno del Ayuntamiento el 24.02.2022 aprobó el cambio de un tramo de la Calle Vieja de Capdellà por el de CAN POTOI y se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el acuerdo a adoptar para su difusión y su conocimiento público

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el cambio de un tramo de la Calle Vieja (afecta num 4, 6, 8) de Es Capdellà por la anterior nomenclatura calle CAN POTOI.

SEGUNDO. Abrir un período de exposición pública de 30 días hábiles mediante inserción en el BOIB, tablón de anuncios y la pagina web www.calvia.com, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones y objeciones que estimen oportunas y que tendrán que ser atendidas y resueltas antes de su aprobación definitiva.

TERCERO. Notificar a todas las personas interesadas.

CUARTO. Las alegaciones y objeciones que se presenten tendrán que ser resueltas por la Corporación plenaria. En caso de que no se formulen alegaciones u objeciones el presente acuerdo se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Calvià, en el día de la firma electrónica (*11 de marzo de 2022*)

El teniente de alcalde de Servicios Generales

Juan Recasens Oliver